Propuestas Comisión Presidencial contra la Corrupción y el Tráfico de Influencias

Osvaldo Alejandro Maldonado Segovia, Contador Público y Auditor, Académico Escuela de Auditoría, Universidad de Valparaíso, actualmente Encargado de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Regional de Valparaiso.

Como cosa previa indicar, que el diagnóstico es algo conocido por todos, y que en parte radican en debilidades en las estructuras administrativas de los Servicios Públicos e Instituciones del Estado, junto con mecanismos de control más bien detectivos que preventivos, que por diversas razones hacen que conozcamos ex post situaciones irregulares en la asignación, en el manejo y en la utilización de fondos públicos, las siguientes propuestas nacen desde esta óptica, es decir fortalecer las estructuras de control institucional, con mas independencia, acompañada de elementos que permitan un mayor grado de transparencia en la acción pública. Para lo anterior se definen los siguientes tópicos a desarrollar:

1. Fomentar la vigilancia entre todos los funcionarios y promover una cultura de honestidad y transparencia, estableciendo canales de denuncias efectivos al interior de los Servicios Públicos, con respuestas oportunas y eficaces.
2. Fomentar que sean los funcionarios quienes protejan la integridad del Servicio. Como resultado, los funcionarios deben informar internamente todas las irregularidades a los funcionarios competentes.
3. Establecer, implementar y comunicar una política de tolerancia cero, que se aplique a todas las actividades fraudulentas, estableciendo códigos de conductas y de ética, que serán supervigilados por las instancias de control de los diversos servicios públicos y/o organismos del Estado.
4. Fortalecer y fomentar la independencia de las Unidades de Control Interno y/o Auditorías Internas, fortaleciendo además la interacción con las Contralorías Regionales.
5. Establecer instancias de coordinación regional de los diversos procesos de control interno, optimizando los procesos de fiscalización, incorporando la validación de información desde distintos servicios públicos en procesos de fiscalización regional (SII, Aduana, Tesorería, Servicios Públicos, entre otros entes fiscalizadores), colocando énfasis además en oportuna acción del control.
6. Incorporar dentro de las estructuras de control, las labores de un Oficial de Cumplimiento, que coordine y monitoree las políticas y procedimientos de prevención de acciones que puedan derivar en hechos de corrupción.
7. Crear una Unidad Nacional Anticorrupción, a la cual estén adscritos todos los encargados de control y/o Auditores Internos, a la cual se le deba informar sobre actividades de funcionarios públicos que pueden derivar en actos de corrupción y/o falta a la ética y probidad.
8. Transparentar a través del uso de redes sociales del uso de la inversión pública, incorporando a los usuarios/beneficiarios de los recursos que están llegando a sus comunidades, transformando al vecino en el principal fiscalizador del buen uso de los recursos públicos a ellos destinados a través de sus distintas organizaciones sociales.
9. Coordinar labores preventivas de fiscalizaciones patrimoniales de los funcionarios públicos, que participen de procesos en cuya decisión está la labor de adjudicación o fiscalización de la utilización de los recursos públicos.
10. Ante la actual crisis de confianza, las señales deben ser claras y concretas, que se deben traducir en cambios radicales en la forma de hacer las cosas, por parte de los órganos llamados a ejercer el control al interior de las organizaciones.
11. El Estado debe demostrar su compromiso para atraer, desarrollar y retener a los funcionarios competentes en sintonía con los objetivos de probidad y transparencia.
12. Los Servicios deben considerar la posibilidad de fraude al evaluar los riesgos relacionados con el logro de las metas y objetivos institucionales.
13. Evaluar controles de proveedores de uso frecuente por parte de los Servicios Públicos, con el fin de evaluar el riesgo de fraude de esos proveedores.